



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000108 -2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 12.8 JUN 2021

### VISTOS:

El Informe N° 295-2021-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGDS-SG, de fecha 17 de junio del 2021; Proveído S/N de Gerencia Regional de Desarrollo Social, de fecha 17 de junio del 2021; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el Gobierno Regional Tumbes instauró a julio como el mes de la Victoria de Tumbes, con la finalidad de conmemorar el triunfo de las fuerzas armadas peruanas frente a las tropas ecuatorianas en la batalla de Zarumilla, librada en este departamento norteño; en esta acción militar, en defensa de nuestras fronteras, se inmolaron valerosos soldados y oficiales peruanos con entrega y patriotismo.

Que, estos hechos de gran relevancia histórica y patriótica, merecen un programa especial de conmemoración, haciendo que este legado histórico no sólo se celebre en Tumbes, sino también en todos los rincones de nuestra región, contribuyendo al reforzamiento del sentimiento patrio en las presentes y futuras generaciones; por lo que, durante el mes de julio de cada año, el Gobierno Regional Tumbes establece un programa de actividades con motivo de conmemorar el mes de la Victoria de Tumbes.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 008-2008-GOB.REG.TUMBES-CR, de fecha 10 de julio del 2008, se dispuso declarar el mes de julio de cada año, como el MES DE LA VICTORIA DE TUMBES; así mismo, se instituyó el día 24 de julio de cada año como el día central de esta celebración, por conmemorarse la Gloriosa Batalla de Zarumilla.

Que, el Sub Gerente de Desarrollo Social a través del Informe N° 295-2021-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGDS-SG, de fecha 17 de junio del 2021, señala que después de sendas reuniones de trabajo se ha logrado definir el Programa Final de actividades que regirá desde el 01 hasta el 31 de julio del año en curso con



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº. 000108 -2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 12.8 JUN 2021

ocasión de conmemorar el Mes de la Victoria y nuestro Bicentenario Nacional, con el fin de dar relevancia de los hechos acontecidos en nuestra historia, a través de actividades culturales, recreativas, ceremonias protocolares, romerías, sesión solemne, entre otros, por lo que requiere su aprobación mediante acto resolutorio; en merito de lo cual el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Tumbes mediante Proveído S/N, de fecha 17 de junio del 2021, remite los actuados a Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes para la proyección del acto resolutorio correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el Programa de actividades por el MES DE LA VICTORIA DE TUMBES, correspondiente al año 2021, con ocasión de conmemorar un año más de este acontecimiento histórico y patriótico, donde se inmolaron valerosos soldados y oficiales peruanos con entrega y patriotismo en defensa de nuestra soberanía nacional. Programa que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR** la presente resolución a las órganos, oficinas y unidades estructurales del Gobierno Regional Tumbes para su conocimiento y fines consiguientes.

**ARTÍCULO TERCERO. - PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Tumbes.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR**, la presente resolución a las instituciones y demás interesados de la Región Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Wilmer F. Dios Benites  
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

## PROGRAMA DEL "MES DE LA VICTORIA 2021"

CONFERENCIA DE PRENSA  
MIÉRCOLES 30 DE JUNIO  
10:00 A.M.  
AUDITORIO GORE TUMBES - 3ER. PISO

IZAMIENTO DE BANDERAS  
JUEVES 01 DE JULIO  
10:00 A.M.  
PASEO DE LAS BANDERAS

HOMENAJE POR EL DÍA DEL  
MAESTRO PERUANO  
MARTES 06 DE JULIO  
10:00 A.M.  
AUDITORIO GORE TUMBES - 3ER. PISO

CONFERENCIA MAGISTRAL  
DE LA VICTORIA  
MIÉRCOLES 07 DE JULIO  
07:00 P.M.  
ACTIVIDAD VIRTUAL

PLAN TAYTA  
JUEVES 15 DE JULIO  
08:00 A.M.

CONVERSATORIO HISTÓRICO  
DE LA BATALLA DE ZARUMILLA  
Y LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
MARTES 20 DE JULIO  
06:30 P.M.  
ACTIVIDAD VIRTUAL

ROMERÍA Y ENTREGA DE  
OFRENDAS FLORALES  
JUEVES 22 DE JULIO  
10:00 A.M.  
CEMENTERIO EL CARMEN DE TUMBES

CEREMONIA DE ANIVERSARIO  
DEL ISTEP "CAP FAP JOSÉ  
ABELARDO QUIÑONES  
GONZALES"  
VIERNES 23 DE JULIO  
10:00 A.M.  
ISTP "CAP FAP JOSÉ ABELARDO QUIÑONES

CEREMONIA DE LA  
BATALLA DE ZARUMILLA  
SÁBADO 24 DE JULIO  
09:00 A.M.  
PLAZA MAYOR DE ZARUMILLA

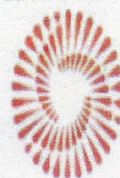
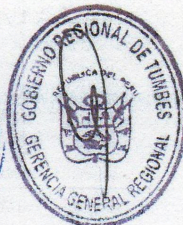
CEREMONIA DE IZAMIENTO  
LUNES 26 DE JULIO  
08:00 A.M.  
FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

CEREMONIA CENTRAL DEL  
BICENTENARIO NACIONAL  
MARTES 27 DE JULIO  
07:30 A.M.  
PLAZA MAYOR DE TUMBES

000108



GOBIERNO REGIONAL  
TUMBES



BICENTENARIO  
PERÚ 2021